

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

## NOMBRE

**VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA**

## OBJETIVO

Realizar en forma oportuna y con calidad la disposición final (baja definitiva) de los bienes muebles que por su estado físico y/o alto costo de mantenimiento, ya no son de utilidad a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), vigilando la aplicación estricta de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de los bienes muebles para su venta correspondiente.

## PROCESO

*CONTROL DE INVENTARIOS Y ASEGURAMIENTO*



## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Disposición Final.-** Estado en que deben encontrarse los bienes muebles de propiedad federal que por su uso, aprovechamiento o estado de conservación no sean ya adecuados o resulte inconveniente su utilización y estén disponibles para realizar cualquiera de los actos previstos en la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el registro, afectación y disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

**Enajenación.-** Transmisión de la propiedad de un bien, como es el caso de la venta, donación, permuta y dación en pago.

**Entero.-** Entrega de recursos en importes cerrados a pesos a la Tesorería de la Federación por parte de las Dependencias y Entidades que afectan la Ley de Ingresos de la Federación.

**Venta.-** Traspasar a alguien por el precio convenido la propiedad de un bien a través de los procedimientos de Licitación Pública, Subasta, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa.

### ACRÓNIMOS:

**DCBMSA.-** Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento.

**DGPP.-** Dirección General de Programación y Presupuesto.

**DGRMIS.-** Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

**DOF.-** Diario Oficial de la Federación.

**SEMARNAT.-** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**SFP.-** Secretaría de la Función Pública.

**SID-RED/GRP.-** Sistema de Inventarios Desconcentrados en Red/Planeación de Recursos Gubernamentales.

**TESOFE.-** Tesorería de la Federación.



## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Este procedimiento es aplicable a todos los bienes muebles que por su estado físico y/o alto costo de mantenimiento, ya no son de utilidad a la Secretaría en las Unidades Administrativas Centrales y Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Una vez autorizado el "Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles", el Subdelegado de Administración e Innovación de la Delegación Federal involucrada o el Subdirector de Control de Bienes Muebles e Inmuebles en Oficinas Centrales, deberán elaborar y/o tramitar el avalúo de los bienes muebles que habrán de venderse, con base en la normatividad vigente.
- La Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento (DCBMSA), por medio del Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final, aprobará la convocatoria, bases y anexos correspondientes para la venta de los bienes muebles en Delegaciones Federales mientras que los mismos documentos elaborados para los procesos a realizarse en Oficinas Centrales, serán aprobados por el Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento y por el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.
- La Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento a través de la Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final es la unidad facultada para publicar las bases y convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.



- El Subdelegado de Administración e Innovación de la Delegación Federal y el Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final en Oficinas Centrales, serán los responsables de recibir del Ganador del Evento, el pago total (cheque) de los bienes muebles que adquirió y llevar a cabo los trámites establecidos para enviar el entero a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
- En el caso de las Delegaciones Federales, el documento denominado "Pase de Salida" deberá ser firmado por el Subdelegado de Administración e Innovación y en su ausencia, deberá firmarlo el Jefe de Recursos Materiales. En Oficinas Centrales, este documento será firmado por el Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final o en su ausencia, por el Jefe de Control de Bienes Muebles. El documento denominado "Acta de venta" para Oficinas Centrales y Delegaciones Federales, deberá ser firmado por el Titular de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS).

## INDICADORES

Nombre del Indicador: Programa para la disposición final de bienes muebles

Responsable de obtenerlo: Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final y Subdelegación de Administración e Innovación

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: Programa anual de disposición final de bienes muebles integrado



### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Control de Bienes Muebles y/o Subdelegación de Administración e Innovación	1	<p>Una vez que el "Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles" fue autorizado por el Oficial Mayor del Ramo, se realizan las siguientes actividades:</p> <p>Elabora los siguientes formatos y documentos para los bienes a vender:</p> <p>Para vehículos: ⇒ "Dictamen de no utilidad vehicular" (anexo 1) ⇒ Formato F1 "Determinación del precio mínimo del vehículo" (anexo 2) <i>o Avalúo</i> o "Dictamen de no utilidad vehicular (Desecho ferroso)" (anexo 3).</p> <p>Para mobiliario y equipo: ⇒ "Dictamen de no utilidad de mobiliario y equipo" (anexo 4) ó "Dictamen de no utilidad de mobiliario y equipo (Desecho)" (anexo 5) ⇒ Así como, "Convocatoria" (anexo 6), "Bases" y anexo No. 1 "Licitación pública" (anexo 7) y "Cédula de ofertas" (anexo 8).</p>
	2	Entrega al Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final los documentos elaborados para su revisión y aprobación.
	3	<p>Recibe documentos y revisa el contenido, determinando si la información y/o documentación se encuentra correcta y completa.</p> <p><i>SI LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN NO ESTÁ CORRECTA Y COMPLETA</i></p>
	4	Señala las adecuaciones a efectuar, regresa a la Subdelegación o al Jefe de Departamento de Control de Bienes Muebles los documentos y solicita se realicen las modificaciones pertinentes.
	5	Recibe petición, efectúa correcciones a la información y/o documentación y la turna debidamente corregida a la Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final, continuando en la actividad No. 3 de este procedimiento.
Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final		
Departamento de Control de Bienes Muebles y/o Subdelegación de Administración e Innovación		



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
		<i>SI LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ESTÁ CORRECTA Y COMPLETA</i>
Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final	6	Aprueba y publica las bases, anexos y convocatoria en la página de Internet de la SEMARNAT y en caso de Oficinas Centrales, recaba la firma del Titular de la DGRMIS, publica en el Diario Oficial de la Federación por un día, de acuerdo a la normatividad vigente y en el tablero de avisos de la DCBMSA.
	7	Informa a la Delegación Federal en el Estado de la publicación y le devuelve las bases, anexos y convocatoria aprobados para que sean publicados en el tablero de avisos de la Delegación.
	8	Recibe documentación debidamente aprobada y publica por un día en el Diario Oficial de la Federación y en el tablero de avisos las bases, anexos y convocatoria respectiva.
	9	Elabora oficios dirigidos al Órgano Interno de Control y a la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos en donde les invita a estar presentes en los Actos de Apertura, Oferta y Fallo de la venta por Licitación Pública.
	10	Recaba en los oficios elaborados la firma del Titular de la Delegación Federal en su caso o del Titular de la DCBMSA, obtiene una copia de cada original y los distribuye como sigue:  ⇒ Original.- Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. ⇒ Original.- Órgano Interno de Control. ⇒ Copias.- Acuses de recibido.
Subdelegación de Administración e Innovación	11	Recibe de los participantes el importe (cheque) por concepto de venta de bases:  ⇒ Delegaciones Federales: Tramita el entero a la TESOFE y notifica a la Dirección de Operación Financiera del trámite. ⇒ Oficinas Centrales: Envía cheque a la Dirección de Operación Financiera para que sea realizado el trámite del entero ante la TESOFE.



### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final	12	Lleva a cabo la licitación pública, levanta el Acta de Apertura, Oferta y Fallo correspondiente.  Nota:  En caso de declararse desierta una o todas las partidas, se realizará una subasta, observando los lineamientos vigentes en la materia.
	13	Recibe del participante Ganador del Evento el pago (cheque) de los bienes que adquirió:  ⇒ Delegaciones Federales: Tramita el entero a la TESOFE y notifica a la Dirección de Operación Financiera del trámite. ⇒ Oficinas Centrales: Envía cheque a la Dirección de Operación Financiera para que sea realizado el trámite del entero ante la TESOFE.
	14	Elabora los siguientes formatos:  Para mobiliario y equipo: ⇒ Pase de salida por venta (anexo 9) Para vehículos: ⇒ Pase de salida por venta (anexo 9) ⇒ Acta de Venta (anexo 10)
	15	Integra en un expediente la información generada durante este proceso y lo entrega a la Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final para continuar su trámite.
	16	Recibe el expediente de la licitación pública, Pase de Salida y en su caso Acta de Venta y obtiene la firma del Titular de la DGRMIS en el Acta de Venta y la envía a la Delegación Federal. Para Oficinas Centrales entrega al Jefe de Control de Bienes Muebles el Pase de Salida autorizado y en su caso, el Acta de Venta firmada por el Titular de la DGRMIS.



### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Control de Bienes Muebles y/o Subdelegación de Administración e Innovación	17	Recibe el Pase de Salida de Venta y Acta de Venta correspondiente y entrega en tiempo y forma al adjudicado los bienes vendidos.
	18	Elabora oficios dirigidos a la Dirección General de Programación y Presupuesto con copia a la Subdirección de Seguros en el que informa la situación de los bienes muebles para que sean dados de baja de los registros pertinentes.
	19	Obtiene en los oficios la firma del Delegado Federal o del Titular de la DCBMSA, fotocopia en dos tantos y distribuye el escrito de la siguiente manera:  ⇒ Original.- Dirección General de Programación y Presupuesto para su registro. ⇒ Copia.- Subdirección de Seguros para la baja del seguro de los vehículos vendidos. ⇒ Copia.- Acuses de recibido para archivo y control.
Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final	20	Procede a dar de baja en el Sistema de Inventarios Desconcentrados en Red/Planeación de Recursos Gubernamentales (SID-RED/GRP) los bienes muebles que han sido vendidos.
	21	Informa mediante un reporte al Comité de Bienes Muebles en su sesión más cercana, el resultado de la venta de bienes muebles.
	22	Integra este reporte en el Informe Trimestral que es elaborado para la Secretaría de la Función Pública sobre las actividades de la SEMARNAT.
	23	Incorpora y conserva en su expediente la totalidad de documentación generada durante este proceso para aclaraciones posteriores.

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b>	<b>23</b>
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	<b>Destino final de bienes muebles de acuerdo a las diversas modalidades</b>
<b>PROCEDIMIENTO(S):</b>	<b>Integración del programa anual de disposición final de bienes muebles</b>



VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DIAGRAMA DE FLUJO

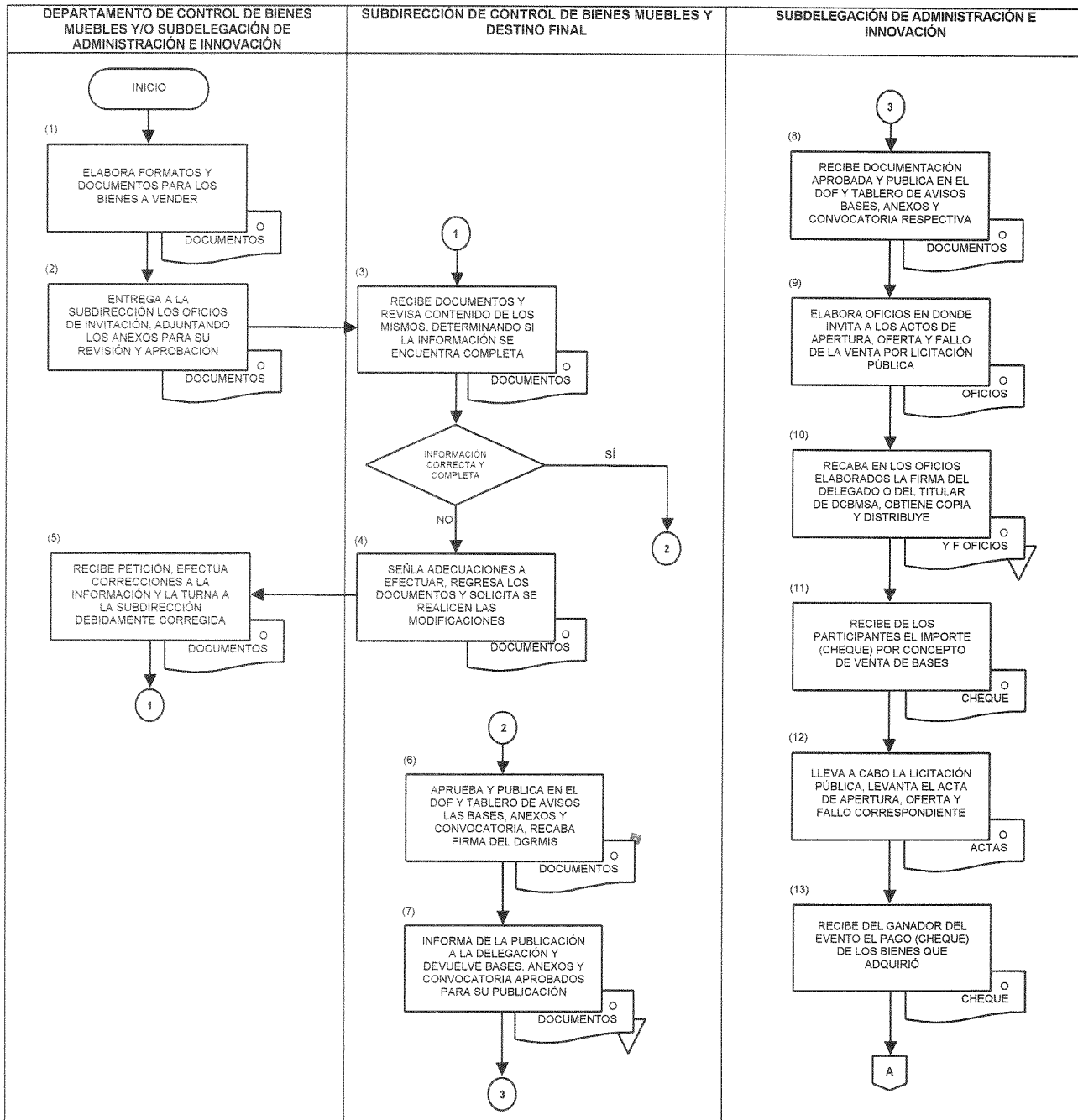
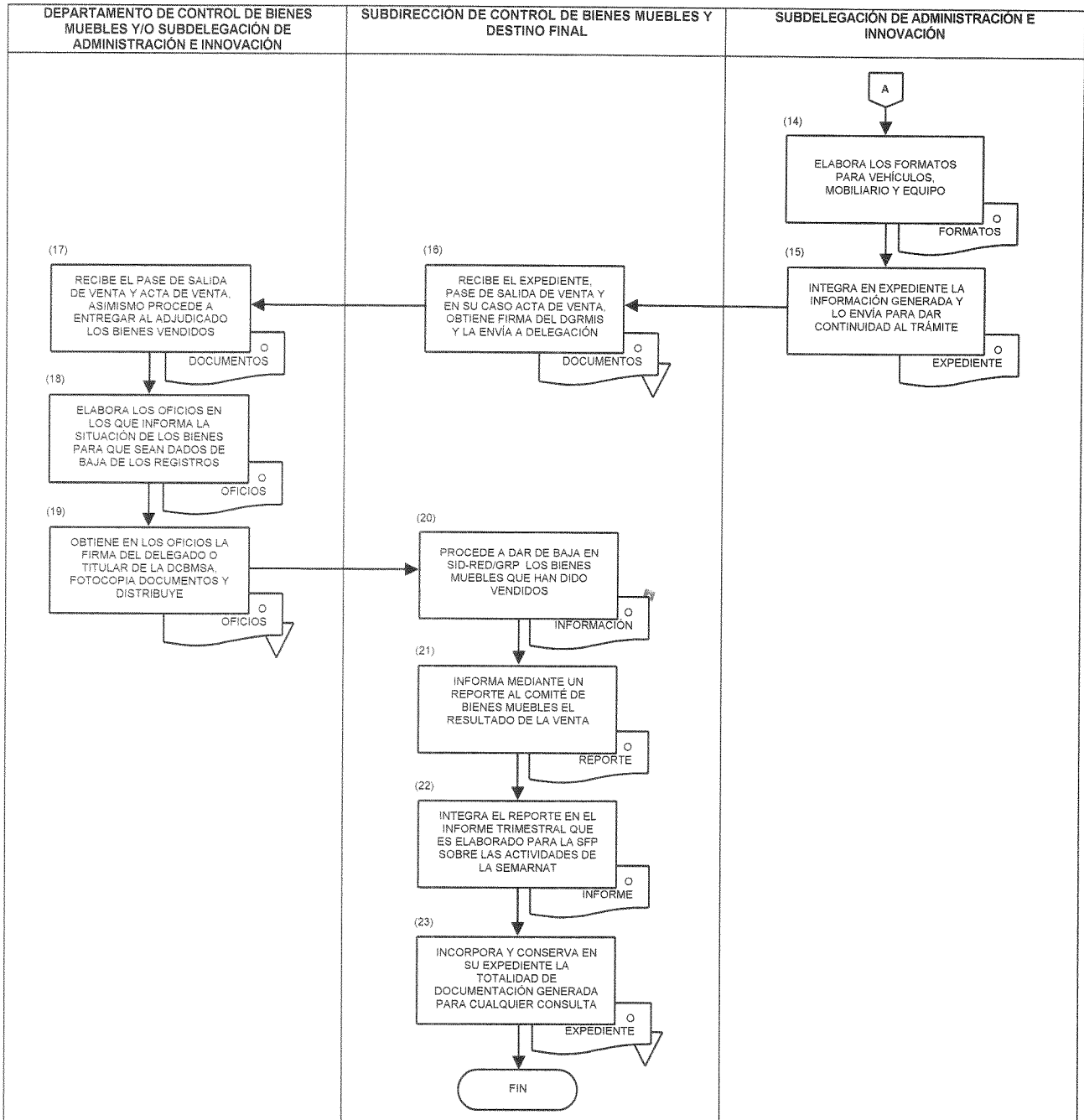




DIAGRAMA DE FLUJO



VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 1

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO

### DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR

UNIDAD RESGUARDANTE: \_\_\_\_\_ (1)  
SOLICITUD DE DISPOSICIÓN FINAL No. \_\_\_\_\_ (2) FECHA: \_\_\_\_\_ (3)  
GRUPO DE BIENES SI/ C.A.B.M.S \_\_\_\_\_ (4) EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_ (5)

#### DESCRIPCIÓN

MARCA: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_ TIPO: \_\_\_\_\_ PLACAS: \_\_\_\_\_  
No. ECO. \_\_\_\_\_ No. DE MOTOR \_\_\_\_\_ (6) No. DE SERIE \_\_\_\_\_  
No. DE R.F.A \_\_\_\_\_ VALOR DE ADQUISICIÓN O DE INVENTARIO \$ \_\_\_\_\_

#### CONDICIONES

SISTEMA	BUENA	REGULAR	MALA	OBSERVACIONES
MOTOR	( )	( )	( )	
FRENOS	( )	( )	( )	
TRANSMISIÓN	( )	( )	( )	
ELECTRICIDAD	( )	( )	(7)	
LLANTAS	( )	( )	( )	
CARROCERÍA	( )	( )	( )	
PINTURA	( )	( )	( )	
VESTIDURAS	( )	( )	( )	
OTROS	( )	( )	( )	

DIAGNÓSTICO.- \_\_\_\_\_ (8)  
UBICACIÓN.- \_\_\_\_\_ (9)

ELABORÓ

Vo. Bo.

(10)

(11)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: **DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad Resguardante	1	Nombre de la Unidad Administrativa o Delegación Federal que tiene bajo su resguardo los bienes muebles.
Solicitud de Disposición Final	2	Número de dictamen de No utilidad que corresponda, siendo consecutivo en cada ejercicio en su Programa Anual para la Disposición Final de Bienes autorizado.
Fecha	3	Día, mes y año en que el formato es elaborado.
Grupo de Bienes S/C.A.B.M.S.	4	Grupo al que corresponden los bienes según catalogo de inventario de bienes muebles y servicios, agrupándolos por tipo de bien.
Expediente No.	5	Número del expediente compuesto conforme la licitación que se vaya a efectuar.
Descripción	6	Descripción de los bienes propuestos para su Disposición Final: marca, modelo, tipo, placas, no. económico, no. de motor, no. de serie, no. del Registro Federal de Automóviles y el valor de adquisición o de inventario.
Condiciones del Vehículo	7	Condiciones físicas en las que se encuentra el bien a vender y los comentarios relacionados a cada punto de los que es necesario dejar un registro.
Diagnostico	8	Descripción detallada de los diversos aspectos técnicos, que permitan identificar el estado físico funcional del bien o de los bienes conforme a su relación (estado, condiciones, costos de rehabilitación, factibilidad de reaprovechamiento, etc.), debiendo decir que los bienes ya no son de utilidad para la dependencia.
Ubicación	9	Dirección completa donde se localiza el bien.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 1**

**NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Elaboró	10	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento para los bienes de Oficinas Centrales.
Vo. Bo.	11	Nombre y firma autógrafa del Delegado Federal o del Director de General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para los bienes de Oficinas Centrales.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 2

NOMBRE: F1 DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO DE VEHÍCULOS

DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO DE VEHÍCULOS											
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS										FOLIO:	
										NÚMERO: <b>2</b>	
										FECHA:	
DESCRIPCIÓN: MARCA Y LÍNEA:										No. ECO:	
MOTOR: SERIE: <b>1</b>										R.F.A.:	
ADSCRIPCIÓN: MODELO: TIPO:											
PLACAS:											
UBICACIÓN:											
VERIFICACIÓN FÍSICA											
CONCEPTO	MAX	REAL	OBSERVACIONES	CONCEPTO	MAX	REAL	OBSERVACIONES	CONCEPTO	MAX	REAL	OBSERVACIONES
<b>A: CARROCERÍA</b>	<b>35.00</b>	<b>0.00</b>		Bujías	0.80			Tambores	2.00		
Aletas	0.50			Cables de Bujía	0.80			Discos	2.00		
Biselas	0.20			Cables de Batería	0.50			<b>D: INTERIORES</b>	<b>15.00</b>	<b>0.00</b>	
Cajuela	2.00			Carburador ó inyect	2.00			Acelerador	0.30		
Calaveras	1.00			Ciaxon	0.50			Antena	0.20		
Cofre	2.00			Clutch	2.50			Asientos	1.00		
Cristales ptas.	2.00			Dist. ó Mod. DIS	2.50			Ceniceros	0.20		
Defensas	2.00			Generador ó alt	2.00			Elevadores Cnst.	1.00		
Espejo Retrovisor Later.	0.50		<b>3</b>	Marcha	2.00			Encendedor	0.20		
Faros cuartos	0.30			Monoblok	3.00		<b>3</b>	Espejo Retrovisor	0.50		<b>3</b>
Faros Unidades	0.70			Poleas	1.50			Freno de Mano	0.20		
Limpiadores	2.00			Filtros	0.50			Gato	1.00		
Manijas Ext.	1.00			Radiador	2.00			Inst. Eléctrica	1.00		
Medallón Trasero	3.00			Regulador	0.60			Llanta de Refacc.	1.00		
Molduras	0.80			Tapón de Aceite	0.30			Llave de Ruedas	0.30		
Parabrisas	3.00			Tapó de Radiador	0.10			Manijas Interiores	2.00		
Parrilla	2.00			Insp Niveles	1.00			Palanca de Veloc.	0.20		
Puertas	4.00			Ventilador	1.00			Pedal de Clutch	0.20		
Salpicaderas	4.00			Ind. Manómetro	2.00			Pedal de Freno	0.20		
Tanque de Gasolina	1.00			<b>C: SUSPENSIÓN</b>	<b>20.00</b>	<b>0.00</b>		P plafón Luz Interior	0.10		
Tapón de Gasolina	0.20			Amortiguadoras	2.00			Radio	1.00		
Tapones de Ruedas	0.80			Caja de Velocidades	3.00			Reloj	0.50		
Toido	2.00			Chasis (bastidor)	3.00			Respaldos	0.50		
<b>B: MOTOR Y SIST. ELEC.</b>	<b>30.00</b>	<b>0.00</b>		Dirección	2.00			Tablero Instrumen.	1.00		
Bandas	0.50			Llantas	2.00			Tapetes	0.10		
Batería	0.50			Muelles	1.50			Vestiduras	1.20		
Bobina	1.00			Resortes	1.00			Viseras	0.10		
Bomba de Gasolina	1.00			Rines	1.50			Volante de Dirac.	1.00		
Bomba de Agua	1.80		<b>4</b>								
OBSERVACIONES GENERALES:									<b>5</b>		
									<b>6</b>		
CÁLCULO PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO:											
PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO:											
<b>7</b>				<b>8</b>				<b>9</b>			
NOMBRE, CARGO Y FIRMA RESPONSABLE VERIFICACIÓN FÍSICA				NOMBRE, CARGO Y FIRMA RESPONSABLE DEL CALCULO				NOMBRE, CARGO Y FIRMA Vº Bº y ENCARGADO DEL ÁREA			

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 2**

**NOMBRE: F1 DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO DE VEHÍCULOS**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Datos del vehículo	1	Descripción del vehículo, marca y línea, modelo, tipo, no. de motor, no. de serie, placas, nombre de la Unidad Administrativa en la que se encontraba resguardado el vehículo y la ubicación física de la unidad vehicular.
Folio, número, fecha, No. económico y R.F.A.	2	Folio y número deberá anotarse el consecutivo que la Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final para el control interno de estos documentos, la fecha del llenado del formato, el número económico del vehículo en la SEMARNAT y el número del Registro Federal de Automóviles.
Verificación Física	3	Calificación real de cada uno de los sistemas que integran la unidad: carrocería, motor, suspensión e interiores; en cada uno de sus componentes desglosados. Ejemplo: (aletas 0.5) + (biseles 0.0, obs. rotos) + (cajuela 2.0) + (calaveras 1.0) + (cofre 2.0) + (cristales puertas 1.5, obs. uno esta estrellado) + (defensas 3.0) + (espejos laterales 0.0) + (faros cuartos 0.3) + (faros unidades 0.7) + (limpiadores 2.0) + (manijas exteriores 1.0) + (medallón 3.0) + (molduras 0.0, obs. no tiene) + (parabrisas 3.0) + (parrilla 2.0) + (puertas 4.0) + (salpicaderas 4.0) + (tapón de gasolina 0.2) + (tapones de ruedas 0.4, obs. solo tiene dos) + (toldo 2.0 = carrocería 32.6.  Nota: La calificación máxima que se le puede dar al sistema de carrocería será de 35.0. Ejemplo: La calificación máxima de la parrilla es de 2.0, pero en caso de estar estrellada la real sería de 1.5 y de no tenerla 0.0.
Observaciones Generales	4	Observaciones para cada parte de los sistemas. Ejemplo: Biseles-rotos, suma del total de cada uno de los sistemas y obtención del factor de vida útil.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 2**

**NOMBRE: F1 DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO DE VEHÍCULOS**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
		Ejemplo: Observaciones considerando todos los renglones: Anotar si la unidad cuenta con equipo adicional no contemplado en el formato, en caso de que se trate de vehículos equipados se deberá tomar como base para el cálculo del precio mínimo de avalúo, el que aparece para este tipo de unidades en la guía EBC, o en su caso, considerar el reaprovechamiento de esas partes en otras unidades.
Cálculo precio mínimo de avalúo	5	Cálculo para el precio mínimo del Avalúo: Formula: Precio de Venta (EBC) + Precio de Compra (EBC) x Factor de Vida Útil = Precio Mínimo Avalúo.
Precio mínimo de avalúo	6	Precio mínimo de avalúo con letra.
Responsable de la verificación física	7	Nombre, cargo y firma del servidor público que realizó la verificación física:  ⇒ En Delegaciones Federales: el Subdelegado de Administración e Innovación ⇒ En Oficinas Centrales: el Director de Control del Gasto y Servicios Administrativos
Responsable del cálculo	8	Nombre, cargo y firma del servidor público que realiza el cálculo del precio mínimo del avalúo:  ⇒ En Delegaciones Federales: el Subdelegado de Administración e Innovación ⇒ En Oficinas Centrales: el Director de Control Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento
Encargado del Área	9	Nombre, cargo y firma del servidor público encargado del área:  ⇒ En Delegaciones Federales: el titular de la Delegación ⇒ En Oficinas Centrales: el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios



VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 3

NOMBRE: **DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR (DESECHO FERROSO)**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO

**DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR  
(DESECHO FERROSO)**

UNIDAD RESGUARDANTE: 1  
SOLICITUD DE DISPOSICIÓN FINAL No. 2 FECHA: 3  
GRUPO DE BIENES S/ C.A.B.M.S 4 EXPEDIENTE No. 5

DESCRIPCIÓN

MARCA: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_ TIPO: \_\_\_\_\_ PLACAS: \_\_\_\_\_  
No. ECO. \_\_\_\_\_ No. DE MOTOR 6 No. DE SERIE \_\_\_\_\_  
No. DE R.F.A \_\_\_\_\_ VALOR DE ADQUISICIÓN O DE INVENTARIO \$ \_\_\_\_\_

CONDICIONES

SISTEMA	BUENA	REGULAR	MALA	OBSERVACIONES
MOTOR	( )	( )	( )	_____
FRENOS	( )	( )	( )	_____
TRANSMISIÓN	( )	( )	( )	_____
ELECTRICIDAD	( )	( )	<u>7</u>	_____
LLANTAS	( )	( )	( )	_____
CARROCERÍA	( )	( )	( )	_____
PINTURA	( )	( )	( )	_____
VESTIDURAS	( )	( )	( )	_____
OTROS	( )	( )	( )	_____

DIAGNÓSTICO.- 8

UBICACIÓN.- 9

ELABORÓ

Vo. Bo.

10

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

11

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: **DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR (DESECHO FERROSO)**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad Resguardante	1	Nombre de la Unidad Administrativa o Delegación Federal que tiene bajo su resguardo los bienes.
Solicitud de Disposición Final	2	Número de dictamen de No utilidad que corresponda, siendo consecutivo en cada ejercicio en su Programa Anual para la Disposición Final de Bienes autorizado.
Fecha	3	Día, mes y año en que el formato es elaborado.
Grupo de Bienes S/C.A.B.M.S.	4	Grupo al que corresponden los bienes según catalogo de inventario de bienes muebles y servicios, agrupándolos por tipo de bien.
Expediente No.	5	Número del expediente compuesto conforme la licitación que se vaya a efectuar.
Descripción	6	Descripción de los bienes propuestos para su disposición final: marca, modelo, tipo, placas, no. económico, no. de motor, no. de serie, no. del Registro Federal de Automóviles y el valor de adquisición o de inventario.
Condiciones	7	Condiciones físicas en las que se encuentra el bien a vender y los comentarios relacionados a cada punto de los que es necesario dejar un registro.
Diagnóstico	8	Descripción detallada de los diversos aspectos técnicos, que permitan identificar el estado físico funcional del bien o de los bienes conforme a su relación (estado, condiciones, costos de rehabilitación, factibilidad de reaprovechamiento, etc.), debiendo decir que los bienes ya no son de utilidad para la dependencia.
Ubicación	9	Dirección completa donde se localiza el bien.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 3**

**NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR (DESECHO FERROSO)**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Elaboró	10	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento para los bienes de Oficinas Centrales.
Vo. Bo.	11	Nombre y firma autógrafa del Delegado Federal o del Director de General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para los bienes de Oficinas Centrales.



VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 4

NOMBRE: **DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad Resguardante	1	Nombre de la Unidad Administrativa o Delegación Federal que tiene bajo su resguardo los bienes muebles.
Solicitud de disposición final No.	2	Número de dictamen de No utilidad que corresponda, siendo consecutivo en cada ejercicio en su Programa Anual para la Disposición Final de Bienes autorizado.
Expediente No.	3	Número del expediente compuesto conforme la licitación que se vaya a efectuar.
Fecha	4	Día, mes y año en que el formato es elaborado.
Grupo de Bienes	5	Grupo al que corresponden los bienes según catalogo de inventario de bienes muebles y servicios, agrupándolos por tipo de bien.
Descripción del Bien del Grupo	6	Descripción de los bienes propuestos para su Disposición Final organizados por grupos: equipo electrónico, muebles, etc.
Cantidad	7	Cantidad de bienes agrupados por la misma clave CABM.
Valor de adquisición o de inventario	8	Costo, se toma el costo de adquisición o de inventario.
Diagnóstico	9	Descripción detallada de los diversos aspectos técnicos, que permitan identificar el estado físico funcional del bien o de los bienes conforme a su relación (estado, condiciones, costos de rehabilitación, factibilidad de reaprovechamiento, etc.), debiendo decir que los bienes ya no son de utilidad para la dependencia.
Ubicación	10	Dirección completa donde se localiza el bien.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 4**

**NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Elaboró	11	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento para los bienes de Oficinas Centrales.
Visto Bueno	12	Nombre y firma autógrafa del Delegado Federal en el caso de las Delegaciones Federales o del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para los bienes de Oficinas Centrales.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 5

NOMBRE: **DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO (DESECHO)**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y  
SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y  
ABASTECIMIENTO

**DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO  
(DESECHO)**

UNIDAD RESGUARDANTE: \_\_\_\_\_ (1)

SOLICITUD DE DISPOSICIÓN FINAL No. \_\_\_\_\_ (2)

EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_ (3)

FECHA \_\_\_\_\_ (4)

GRUPO DE BIENES/ C.A.B.M.S.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN POR GRUPO	CANTIDAD	VALOR DE ADQUISICIÓN O DE INVENTARIO
(5)	(6)	(7)	(8)
TOTAL DE BIENES Y COSTO			

DIAGNÓSTICO \_\_\_\_\_ (9)

UBICACIÓN DEL EQUIPO.- \_\_\_\_\_ (10)

ELABORÓ

Vo. Bo.

(11)

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

(12)

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 5**

**NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO (DESECHO)**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad Resguardante	1	Nombre de la Unidad Administrativa o Delegación Federal que tiene bajo su resguardo los bienes muebles.
Solicitud de disposición final No.	2	Número de dictamen de No utilidad que corresponda, siendo consecutivo en cada ejercicio en su Programa Anual para la Disposición Final de Bienes autorizado.
Expediente No.	3	Número del expediente compuesto conforme la licitación que se vaya a efectuar.
Fecha	4	Día, mes y año en que el formato es elaborado.
Grupo de Bienes	5	Grupo al que corresponden los bienes según catalogo de inventario de bienes muebles y servicios, agrupándolos por tipo de bien.
Descripción del Bien del Grupo	6	Descripción de los bienes propuestos para su disposición final organizados por grupos: equipo electrónico, muebles, etc.
Cantidad	7	Cantidad de bienes agrupados por la misma clave CABM.
Valor de adquisición o de inventario	8	Costo, se toma el costo de adquisición o de inventario.
Diagnóstico	9	Descripción detallada de los diversos aspectos técnicos, que permitan identificar el estado físico funcional del bien o de los bienes conforme a su relación (estado, condiciones, costos de rehabilitación, factibilidad de reaprovechamiento, etc.), debiendo decir que los bienes ya no son de utilidad para la dependencia.
Ubicación	10	Dirección completa donde se localiza el bien.



VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 5**

**NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO (DESECHO)**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Elaboró	11	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento para los bienes de Oficinas Centrales.
Visto Bueno	12	Nombre y firma autógrafa del Delegado Federal en el caso de las Delegaciones Federales o del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para los bienes de Oficinas Centrales.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 6

NOMBRE: CONVOCATORIA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
OFICIALÍA MAYOR

(1)

CONVOCATORIA PÚBLICA

LA SEMARNAT EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, INVITA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. (2), PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE POR SU ESTADO FÍSICO NO SON ÚTILES PARA LA DEPENDENCIA, QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN.

(3)

LOTE	ARTICULOS	PRECIO MÍNIMO O DE AVALÚO	ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

LAS BASES DE LA LICITACIÓN ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN (4), DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO DEL (5) DE 200 DE LAS A LAS HORAS Y TENDRÁN UN COSTO DE \$ (6) PESOS 00/100 M.N.), A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SERÁ EL DÍA (7) DE DE 200 DE A HORAS EN (8).

SOLO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE ADQUIERAN BASES DE LICITACIÓN.

EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARÁ A CABO EN (9) EL DÍA DE DE 200 A LAS HORAS.

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA QUE PRESENTE LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA POR LOS BIENES MUEBLES DEL LOTE COMPLETO, SIEMPRE QUE ESTA SEA IGUAL O MAYOR AL PRECIO MÍNIMO O DE AVALÚO Y HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

UNA VEZ DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SU TOTALIDAD O EN LAGUNO DE SU LOTE (3) COMPLETO (5) POR NO HABERSE PRESENTADO OFERTA ALGUNA O DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SE DEBERÁ PROCEDER A LA SUBASTA DE LOS BIENES ENTRE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS.

LOS BIENES DEBERÁN SER RETIRADOS A MAS TARDAR (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ORDEN DE ENTREGA.

LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA GARANTÍA POR EL 10% DEL PRECIO MÍNIMO DE VENTA DE LOS BIENES MUEBLES OFERTADOS DEL LOTE, LA MISMA SERÁ CON CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

EL PAGO DE LOS BIENES SERÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN QUE SE ENTREGARÁ EN (11).

LA VERIFICACIÓN DE LOS BIENES SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO CON LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES EN (12) AL PORTADOR DE LAS BASES QUIEN PODRÁ LLEVAR UN ACOMPAÑANTE Y DEBERÁ PRESENTARSE CON UN RESPONSABLE DE LA (13) EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 15:00 HORAS.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(14)  
NOMBRE

AML/RMH/MRR/ajj

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 6**

**NOMBRE: CONVOCATORIA**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Delegación Federal u Oficinas Centrales	1	"Delegación Federal en el Estado de" o para las ventas en Oficinas Centrales deberá anotarse "Dir. General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios".
Licitación pública	2	Número consecutivo asignado a la licitación pública.
Lote, artículos, precio mínimo o de avalúo, entrega y apertura de propuestas	3	Datos de identificación del grupo de bienes que será vendido, tales como: la descripción general, precio y la fecha en que se llevará a cabo la entrega y apertura de propuestas.
Las bases de la Licitación estarán disponibles en	4	Nombre completo del Área en la que se encontrarán a la venta las bases de la licitación pública así como el domicilio.
Durante el lapso comprendido del	5	Periodo de venta de las bases.
Tendrán un costo de	6	Precio de venta de las bases.
La inscripción de los participantes será el día	7	Día, mes, año y la hora y en que los licitantes podrán inscribirse al acto.
Lugar de la inscripción de los participantes	8	Nombre completo del Área y el domicilio en el que los interesados podrán inscribirse a la Licitación.
El acto de apertura se llevará a cabo	9	Domicilio, día, mes, año y hora en la que se llevará a cabo el acto de apertura de ofertas correspondiente.
Los bienes deberán ser retirados a mas tardar	10	Número de días hábiles permitidos para el retiro de los bienes muebles vendidos.
El pago de los bienes se entregará	11	Nombre completo del Área y el domicilio donde será recibido el importe por los bienes vendidos.
La verificación de los bienes sólo podrá llevarse a cabo	12	Domicilio donde podrá llevarse a cabo la verificación de los bienes.

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 6**

**NOMBRE: CONVOCATORIA**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Responsable de	13	Nombre del Área a la que pertenece el servidor público que deberá estar presente en la verificación.
Atentamente	14	Nombre y firma autógrafa del titular de la Delegación Federal donde se realizó la venta.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 7

NOMBRE: BASES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES Y PESCA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.  
OFICIALÍA MAYOR

(1)

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. (2) /200\_\_  
PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES

DATOS GENERALES

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, A LAS NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA SEMARNAT A TRAVÉS DE (3), LLEVARÁ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA No. (2) /200\_\_, PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE POR SU ESTADO FÍSICO NO SON ÚTILES PARA LA DEPENDENCIA Y QUE EN EL ANEXO 1 SE DETALLAN.

I. VERIFICACIÓN DE BIENES.

LOS INTERESADOS PODRÁN VERIFICAR LOS BIENES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO NO. 1 EN (4) DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 15:00 HORAS.

LA VERIFICACIÓN DE LOS BIENES SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO POR EL PORTADOR DE LAS BASES, QUIEN PODRÁ LLEVAR UN ACOMPAÑANTE.

II. APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

QUIENES PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENTARÁN LIBREMENTE SUS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS, QUE SERÁN ABIERTOS ANTE LA PRESENCIA DE LOS RESPONSABLES DE EFECTUAR EL EVENTO Y DE UN REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL, EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN (5), EL DÍA     DE     DE 200\_\_, A LAS     HORAS.

LA CÉDULA DE OFERTAS SERÁ POR **LOTE COMPLETO** EN EL QUE SE PARTICIPE Y SE ADJUDICARÁ A LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA SIEMPRE Y CUANDO SEA IGUAL O MAYOR AL PRECIO MÍNIMO Ó DE AVALÚO.

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, FORMULÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO.

PODRÁN ASISTIR A DICHO ACTO, TODOS LOS OFERTANTES INSCRITOS QUE HUBIEREN CUBIERTO LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES Y ENTREGADO LAS PROPUESTAS RESPECTIVAS Y TODAS LAS PERSONAS QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES MANIFIESTE SU INTERÉS EN ESTAR PRESENTES EN DICHO ACTO, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN EL MISMO.

III. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN EL SOBRE DE SU PROPUESTA.

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

**VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA**  
**512-DCBMSA.15-3**  
**31-MAR-09**



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**ANEXO No. 7**

**NOMBRE: BASES**

NO PODRÁ PARTICIPAR NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGA EN LOS ACTOS RELATIVOS, NI LOS CONYUGES O PARIENTES CONSANGUÍNEOS Y POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES O DE TERCEROS CON LOS QUE DICHS SERVIDORES TENGAN VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS. LAS ENAJENACIONES QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A ELLO SERÁN CAUSA DE RESPONSABILIDAD Y NULAS DE PLENO DERECHO.

**III.A.- EN LA PROPUESTA DEBEN CUBRIR LOS PUNTOS III.1., III.2., III.3., III.4, III.5 , III.6 Y III.7.**

**III.1.- ENTREGAR UNA CARTA EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 131, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.**

**III.2.- PARA PERSONAS FÍSICAS, FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL. (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, ETC.)**

PARA PERSONAS MORALES, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA O REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES Y CARTA PODER O PODER LEGAL.

**III.3.- ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETAN A QUE EL RETIRO DE LOS BIENES NO EXCEDERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN O PAGO.**

**III.4.- CHEQUE CERTIFICADO Ó DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, POR EL 10% DEL PRECIO MÍNIMO Ó DE AVALÚO DEL **LOTE** EN EL QUE PARTICIPEN.**

**III.5.- LA "CÉDULA DE OFERTAS" CON LA POSTURA CORRESPONDIENTE, (ANEXO 2), SIN TACHADURAS, BORRONES O ENMENDADURAS Y FIRMA AUTÓGRAFA.**

**III.6.- ESCRITO EN EL QUE EL INTERESADO HAGA UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE ACEPTE LAS BASES FIRMANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.**

**III.7.- LAS BASES DE LICITACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL PARTICIPANTE.**

**IV.- GARANTÍA.**

PARA GARANTIZAR SU OFERTA LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, QUE GARANTICE SU OFERTA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, POR UN IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR DEL PRECIO MÍNIMO Ó DE AVALÚO DEL **LOTE OFERTADO**.

LAS GARANTÍAS DE LOS VIRTUALES GANADORES, PERMANECERÁN EN CUSTODIA DE LA DEPENDENCIA HASTA QUE ÉL O LOS PARTICIPANTES, CONCLUYAN LA LIQUIDACIÓN DEL BIEN O BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO XII DE ESTAS BASES.

LA DEPENDENCIA PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA ENAJENACIÓN CUANDO SE CUMPLA CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- 1.- NINGUNA PERSONA ADQUIERA LAS BASES.
- 2.- NADIE SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 7

NOMBRE: BASES

3.- SE CONSIDERE QUE LAS OFERTAS PRESENTADAS NO SON ACEPTABLES POR NO CUBRIR EL PRECIO MÍNIMO O DE AVALÚO DE LOS BIENES O NO CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

UNA VEZ DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SU TOTALIDAD O EN ALGUNA DE SUS PARTIDAS POR NO HABERSE PRESENTADO OFERTA ALGUNA O DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES SE DEBERÁ PROCEDER A LA SUBASTA DE LOS BIENES ENTRE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIRIERON LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
2. QUIENES HAYAN CUMPLIDO CON EL HORARIO Y LA FORMA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
3. LA GARANTÍA QUE CUBRA LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LOS BIENES OFERTADOS DEL **LOTE O PARTIDAS** QUE QUIERAN ADQUIRIRLA QUE CUBRIRÁ EL SOSTENIMIENTO DE LAS POSTURAS Y EN SU CASO EL PAGO TOTAL DEL CONCURSANTE GANADOR

LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- A. MEDIANTE POSTURA LEGAL, ES LA QUE CUBRE DOS TERCERAS PARTES CUANDO MÍNIMO DEL PRECIO MÍNIMO O DE AVALÚO FIJADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
- B. LOS PARTICIPANTES ENTREGARÁN SU PROPUESTA MEDIANTE ESCRITO QUE CONTENDRÁ EL NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO, No. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL MONTO OFERTADO DE LAS **PARTIDAS O LOTE** DE LOS BIENES QUE PRETENDAN ADQUIRIR Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL POSTOR O REPRESENTANTE LEGAL.
- C. SE INICIARÁ LA SUBASTA REVISANDO LAS PROPUESTAS, DESECHANDO AQUELLAS QUE NO CONTENGAN LA POSTURA LEGAL
- D. PROCEDIÉNDOSE A LA LECTURA DE LAS OFERTAS ACEPTADAS, ELIGIENDO LA PROPUESTA MAYOR Y EN CASO DE EMPATE, SE CELEBRARÁ UN SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, CELEBRADO EN EL MISMO ACTO DE FALLO. EL SORTEO CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA OFERTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADAS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL PARTICIPANTE GANADOR, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE FIRMADA POR LOS ASISTENTES
- E. SI EN LA PRIMERA ALMONEDA NO HUBIERE POSTURA LEGAL, SE REALIZARÁ EN EL MISMO ACTO UNA SEGUNDA, DEDUCIENDO EN ESTA VEZ, **DIEZ POR CIENTO** DEL PRECIO FIJADO DE LA POSTURA LEGAL ANTERIOR
- F. DECLARADA PREFERENTEMENTE UNA POSTURA, SE PREGUNTARÁ A LOS POSTORES SI ALGUNO DESEA MEJORARLA EN EL PORCENTAJE O SUMA MÍNIMOS QUE AL EFECTO DETERMINE PREVIAMENTE LA CONVOCANTE. EN EL CASO DE QUE ALGUNO LA MEJORE ANTES DE QUE TRANSCURRAN CINCO MINUTOS DE HECHO LA PREGUNTA, SE INTERROGARÁ A LOS DEMÁS SOBRE SI DESEAN PUJARLA Y ASÍ SUCESIVAMENTE SE PROCEDERÁ CON RESPECTO A LAS PUJAS QUE SE HAGAN. PASADOS CINCO MINUTOS SIN QUE SE MEJORE LA ÚLTIMA POSTURA O PUJA, SE DECLARARÁ FINCADA LA SUBASTA A FAVOR DEL POSTOR QUE LA HUBIERA HECHO.
- G. SI CELEBRADA LA SEGUNDA ALMONEDA NO SE HUBIERE PRESENTADO POSTURA LEGAL, SE DECLARARÁ DESIERTA LA SUBASTA
- H. LA DEPENDENCIA RESOLVERÁ, BAJO RESPONSABILIDAD, CUALQUIERA QUE SE SUSCITE RELATIVA A LA SUBASTA.
- I. EL ACTA QUE LEVANTE LA DEPENDENCIA CON MOTIVO DE LA SUBASTA, DEBERÁ REFLEJAR TODAS Y CADA UNA DE LAS POSTURAS Y PUJAS QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DEL EVENTO

V.- FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS E INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES.

LA INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES Y LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO, SE LLEVARÁ A CABO EN \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_ EL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_ DEL PRESENTE AÑO A LAS \_\_\_\_ HORAS, EN

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 7

NOMBRE: **BASES**

DONDE DEBERÁN DE PRESENTAR EN UN SOBRE CERRADO LAS CONSTANCIAS A LAS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS III.1., III.2., III.3., III.4., III.5 Y III.6. DE ESTAS BASES.

**VI.- PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS.**

EL PAGO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A **5 DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EN PESOS, SIN CENTAVOS, REDONDEANDO LA CANTIDAD SI SON DE \$ .50 CENTAVOS EN ADELANTE SUBE A LA UNIDAD INMEDIATA Y SI ES MENOR BAJA A LA UNIDAD ANTERIOR, MEDIANTE UN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, DONDE SE EXPEDIRÁ EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL GANADOR O ADJUDICADO NO CUBRA EL PAGO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN EN EL PLAZO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO, PERDERÁ LOS DERECHOS SOBRE LOS BIENES ENAJENADOS Y SE PROCEDERÁ CONFORME AL PUNTO XII DE ESTAS BASES.

**VII.- ENTREGA DE LOS BIENES.**

LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE HARÁ AL GANADOR O ADJUDICADO POR LA \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_ MEDIANTE UNA ORDEN DE ENTREGA, PROPORCIONADA POR LA PROPIA DIRECCIÓN, UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN EL PAGO CORRESPONDIENTE A PARTIR DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 200\_\_.

EL PARTICIPANTE GANADOR TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE **10 DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DE LA ORDEN DE ENTREGA, PARA EL RETIRO TOTAL DE LOS BIENES, Y LOS **VEHÍCULOS** (\_\_\_\_(9)\_\_\_\_) **PARA SU DESTRUCCIÓN TOTAL**, BAJO SUPERVISIÓN DE PERSONAL \_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_ Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LEVANTANDO ACTA DE LOS HECHOS Y EXPEDIENTE FOTOGRÁFICO.

POR CADA DÍA DE RETRASO EN EL RETIRO DE LOS BIENES, SE COBRARÁ POR CONCEPTO DE ALMACENAJE LA CANTIDAD EQUIVALENTE A **10 SALARIOS MÍNIMOS** VIGENTE PARA EL **DISTRITO FEDERAL**, EFECTUÁNDOSE EL PAGO A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. NO PODRÁ HABER UN RETRASO MAYOR A 10 DÍAS Y EN CASO DE DARSE ESTO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE Y **PERDERÁN LOS DERECHOS SOBRE LOS BIENES.**

**VIII.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

LA ADJUDICACIÓN DEL **LOTE** SE HARÁ EN FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS PUNTOS DE LAS BASES Y OFRECIDO EL PRECIO MAS ALTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ÉSTE NO SERÁ MENOR AL PRECIO MÍNIMO O DE AVALÚO.

SI DERIVADO DEL DICTAMEN SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS OFERTAS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA DEPENDENCIA EN EL PROPIO ACTO DE FALLO. EL SORTEO CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA OFERTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

**DOCUMENTOS QUE SE LE ENTREGARÁN AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR.**

- COPIA DEL ACTA DE APERTURA Y FALLO.
- EN CASO DE VEHÍCULOS: ACTA DE VENTA
- LOS DOCUMENTOS QUE NO SEAN ENTREGADOS AL GANADOR, TALES COMO PAGO DE TENENCIAS, CERTIFICADO DE REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS, ETC., SERÁN PAGADOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES POR EL PARTICIPANTE AL QUE SE LE ADJUDICARON LOS BIENES.



VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 7

**NOMBRE: BASES**

**IX.- MODIFICACIÓN A LAS BASES**

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS PRESENTES BASES SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS, CON **TRES DÍAS HÁBILES** ANTERIORES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS Y SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO POR LOS MISMOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.

**X.- DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES.**

SI LOS CONCURSANTES NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES SERÁN DESCALIFICADOS, ASÍ MISMO, SI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUBREN EL PRECIO MÍNIMO O DE AVALÚO DEL **LOTE** COMPLETO DE QUE SE TRATE, LA OFERTA SERÁ DESECHADA.

**XI.- DENUNCIAS.**

LAS DENUNCIAS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DE ENAJENACIÓN SE ASENTARÁN EN LAS ACTAS QUE AL EFECTO SE FORMULEN EN LOS EVENTOS DE APERTURA DE OFERTAS Y DE FALLO, TENIENDO UN PLAZO DE **10 DÍAS HÁBILES** LOS INTERESADOS PARA PRESENTARLAS POR ESCRITO ANTE **EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**. TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO PRESCRIBE PARA LOS INTERESADOS EL DERECHO A DENUNCIAR.

**XII.- SANCIONES.**

SI EL CONCURSANTE GANADOR NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, PERDERÁ LOS DERECHOS SOBRE EL LOTE DE BIENES MUEBLES Y LA GARANTÍA QUE HUBIERE CONSTITUIDO QUEDARÁ EN BENEFICIO DEL FISCO FEDERAL. EN ESTE CASO, LA SECRETARÍA PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL BIEN AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y QUE HUBIERE CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**(11)**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 7

NOMBRE: BASES

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Delegación Federal u Oficinas Centrales	1	"Delegación Federal en el Estado de" o para las ventas en Oficinas Centrales deberá anotarse "Dir. General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios".
Licitación pública No.	2	Número progresivo de la licitación pública asignado.
La SEMARNAT a través de	3	Nombre de la Delegación Federal cuando la venta se realizará en los estados o de la DGRMIS cuando sea un proceso a realizarse en Oficinas Centrales.
Verificación de bienes	4	Domicilio donde se encuentran los bienes a licitar y el horario en el que los interesados pueden examinarlos.
Acto de apertura de ofertas	5	Lugar, día, mes, año y hora en el que se llevará a cabo el acto de apertura de ofertas.
Inscripción de participantes y recepción de documentos	6	Lugar, día, mes y año, así como el horario donde se reciben los documentos e inscripción de los participantes en la licitación pública.
Pago de los bienes adjudicados	7	Nombre del área y el domicilio que corresponda donde los interesados deben entregar el cheque por el pago respectivo de la venta.
Entrega de bienes	8	Nombre del área que hará entrega de los bienes vendidos y la fecha a partir de la cual será proporcionada la Orden de entrega al Licitante ganador.
Fecha de retiro de vehículos	9	Tolerancia para el retiro los vehículos vendidos.
Bajo supervisión de personal	10	Nombre del área que supervisará la entrega de los bienes: Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final o la Subdelegación de Administración e Innovación.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 7**

**NOMBRE: BASES**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Atentamente	11	Nombre y la firma autógrafa del Titular de la Delegación Federal o del Titular de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, según el lugar donde se efectuará la venta.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

ANEXO No. 7

NOMBRE: LICITACIÓN PÚBLICA (ANEXO No. 1)

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
(1)

ANEXO No. 1 DE LA ( )  
No. (2) / /200

VEHICULOS  
SUBTOTAL DEL LOTE No. 1 AL (3)

TE	MARCA Y TIPO	MOD.	PLACAS	No. DE SERIE	PRECIO MÍNIMO O DE AVALÚO
		(4)			\$

SUBTOTAL DE LOS VEHICULOS	\$ (5)
---------------------------	--------

MOBILIARIO Y EQUIPO  
SUBTOTAL DEL LOTE No. 1

LOTES	NUMERO DE BIENES	PRECIO DEL AVALUC
TOTAL DEL LOTE No.		
TOTAL DEL LOTE No.	(6)	

DESECHO DE MOBILIARIO Y EQUIPO  
( BIENES) ( CARACTERISTICAS DEL VEHICULO)  
SUBTOTAL DEL LOTE No. 2

LOTE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESO	PRECIO MÍNIMO
	DESECHO FERROSO.			\$
	MADERA.			\$
	PAPEL.		(7)	\$
	ALUMINIO.			\$
	PLÁSTICO.			\$
	DESECHO FERROSO VEHICULAR			\$

SUBTOTAL DESECHO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	(8)
---	-----

TOTAL DE LOS LOTES

LOTES	IMPORTE TOTAL	10% GARANTÍA
TOTAL DEL LOTE No. 1	\$	\$
TOTAL DEL LOTE No. 2	\$ (9)	\$
TOTAL DEL LOTE No. 3	\$	\$
TOTAL DEL LOTE No. 4	\$	\$

PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO TOMADO DE LAS LISTAS DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DEL FORMATO F-1 Y LA GUÍA EBC, (LIBRO AZUL).

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 7**

**NOMBRE: LICITACIÓN PÚBLICA (ANEXO No. 1)**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Delegación Federal u Oficinas Centrales	1	"Delegación Federal en el Estado de" o para las ventas en Oficinas Centrales deberá anotarse "Dir. General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios".
Licitación pública No.	2	Número progresivo de la licitación pública asignado.
Vehículos	3	Datos representativos de las unidades vehiculares que serán vendidas: modelo, marca y tipo, placas, número de serie y precio mínimo o de avalúo.
Subtotal	4	Importe de la suma de los precios mínimos o de avalúo.
Mobiliario y equipo	5	Descripción del bien vendido así como el precio mínimo o de avalúo.
Subtotal mobiliario y equipo	6	Importe de la suma de los precios mínimos o de avalúo.
Desecho de mobiliario y equipo	7	Descripción del bien vendido como deshecho, peso en kilogramos, precio por kilogramo y el precio mínimo o de avalúo.
Subtotal	8	Importe de la suma de los precios mínimos o de avalúo.
Total del lote	9	Sumatoria de los subtotales que conforman un lote específico

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 8

NOMBRE: CÉDULA DE OFERTAS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
(1)

CÉDULA DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA No. (2)

ANEXO No. 2  
(3)

LOTE	ARTÍCULOS	IMPORTE DE LA OFERTA

(4)

GARANTIZO MI OFERTA CON CHEQUE DE CAJA ( ) CERTIFICADO ( )

No. \_\_\_\_\_ A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN,

EXPEDIDO POR \_\_\_\_\_ CON UN IMPORTE DE

\$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ )  
(ANOTAR CANTIDAD CON LETRA)

OFERTANTE: (5)  
NOMBRE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_

EL INTERESADO AL RUBRICAR LA PRESENTE CÉDULA, MANIFIESTA SU ENTERA CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ASÍ COMO HABER INSPECCIONADO Y VERIFICADO FÍSICAMENTE LOS BIENES MUEBLES OBJETO DE LA MISMA.

(6)

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERTANTE

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 8**

**NOMBRE: CÉDULA DE OFERTAS**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Delegación Federal u Oficinas Centrales	1	"Delegación Federal en el Estado de" o para las ventas en Oficinas Centrales deberá anotarse "Dir. General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios".
Licitación pública No.	2	Número progresivo de la licitación pública asignado.
Anexo No. 2	3	Datos de los bienes muebles a los cuáles corresponde la oferta que representa la cédula. Deberá registrarse el lote, la descripción del artículo y el importe de la oferta.
Garantía de la oferta	4	Datos del cheque con el que el participante garantiza la oferta registrada en la cédula, anotando el tipo de cheque, el número, nombre de quien expide el cheque, importe en número y con letra.
Datos del ofertante	5	Datos de quien registra la cédula de ofertas como son nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes.
Firma del ofertante	6	Firma autógrafa del ofertante.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

ANEXO No. 9

NOMBRE: PASE DE SALIDA POR VENTA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO

PASE DE SALIDA POR LA VENTA DE 1

CORRESPONDIENTE A 2

Salida a favor del 3 Cheque No. 4  
del Banco 5 por un importe de \$ ( 6  
pesos 00/100 m.n.), a favor de la Tesorería de la Federación.

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

NOMBRE Y FIRMA

7

8

AUTORIZO

ADJUDICADO

EJEMPLAR PARA: DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABAST.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO

PASE DE SALIDA POR LA VENTA DE \_\_\_\_\_

CORRESPONDIENTE A \_\_\_\_\_

Salida a favor del \_\_\_\_\_ Cheque No. \_\_\_\_\_  
del Banco \_\_\_\_\_ por un importe de \$ ( \_\_\_\_\_  
pesos 00/100 m.n.), a favor de la Tesorería de la Federación.

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZO

ADJUDICADO

EJEMPLAR PARA: ADJUDICADO

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento



VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 9**

**NOMBRE: PASE DE SALIDA POR VENTA**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Pase de salida por la venta de	1	Descripción del bien que fue vendido.
Correspondiente a	2	Nombre y referencia del proceso mediante el cual se vendió el bien.
Salida a favor del	3	Nombre del ciudadano que resultó adjudicado en el proceso de venta.
Cheque no.	4	Número del cheque con el que fue liquidado el pago de la venta.
Del Banco	5	Nombre de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta de la que se expidió el cheque.
Por un importe de	6	Importe con número y letra del pago del bien.
Autorizó	7	Nombre, firma y puesto del Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final o del Jefe de Control de Bienes Muebles para las ventas efectuadas en Oficinas Centrales o el nombre, firma y puesto del Subdelegado de Administración e Innovación para ventas en Delegaciones Federales.
Adjudicado	8	Nombre y firma del ciudadano que resultó adjudicado en la venta.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 10

NOMBRE: ACTA DE VENTA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS

1

DE 200\_

ACTA DE VENTA

EN FAVOR DEL C.: 2

CON DOMICILIO EN: 3

EN BASE A LO DISPUESTO EN LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, PUBLICADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2004 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LOS ARTICULOS 130 y 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, ASÍ COMO EL OFICIO NO. 0M/500/000388 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2007, SIGNADO POR EL M. EN C. J. ANTONIO BERUMEN PRECIADO EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL OFICIAL MAYOR DONDE DELEGA LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, SE VENDIÓ MEDIANTE 4, EFECTUADA EN 5 DE FECHA 6 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

MARCA:

TIPO:

MODELO: 7

SERIE:

MOTOR:

PLACAS:

PRECIO DE VENTA

\$( PESOS 00/100 M.N.).

EL PRECIO DE VENTA INCLUYE EL I.V.A.

DOCUMENTOS

COMPROBANTES:

.

.

.

8

UNIDAD USADA, QUE SE VENDE EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y CON LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE.

AUTORIZO EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS	EL COMPRADOR
9	10

NOTA: LA PRESENTE ACTA DE VENTA HACE LAS VECES DE FACTURA.

11 DICTAMEN VALUATORIO FOLIO No. \_\_\_\_\_, ELABORADO POR \_\_\_\_\_ EL \_\_\_\_\_ EN BASE A LA GUÍA EBC Y FORMATO F-1 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2004.

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 10**

**NOMBRE: ACTA DE VENTA**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Fecha	1	Día, mes y año en que fue elaborado el documento.
A favor del C.	2	Nombre completo del ciudadano que resultó adjudicado en la venta.
Con domicilio en	3	Domicilio del adjudicado.
Se adjudicó mediante	4	Proceso mediante el cual se llevó a cabo la venta: Invitación a cuando menos tres personas o Licitación Pública.
Efectuada en	5	Nombre del lugar en el que se llevó a cabo el proceso de venta: en una Delegación Federal o en Oficinas Centrales.
De fecha	6	Día, mes y año en la que fue efectuada la venta.
Descripción del vehículo	7	Detalle de las características principales del vehículo: marca, tipo, modelo, serie, no. de motor, placas, el precio de venta en número y letra y en caso de que el lote incluya desechos de mobiliario y equipo o desecho ferroso y deberá especificarse el peso en kilogramos.
Documentos	8	Listado de los documentos que se entregan junto con el vehículo: factura, tenencia, tarjeta de circulación, etc.
Autorizó	9	Nombre y la firma del Oficial Mayor.
Comprador	10	Nombre y la firma del comprador.
Datos del dictamen valuatorio	11	Datos más relevantes del dictamen valuatorio como son el folio, quien lo elaboró y la fecha (día, mes y año).

VENTA DE BIENES MUEBLES POR LICITACIÓN PÚBLICA  
512-DCBMSA.15-3  
31-MAR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

### REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 3

FECHA: México, D.F. a 17 de Abril de 2009

DESCRIPCIÓN: La información contenida en el procedimiento se incorporó a los formatos con la nueva identidad institucional. Se modifica el nombre del procedimiento de 'enajenación' a 'venta'.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Roberto Maldonado Herrera

Cargo: Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final

REVISÓ

Firma:

Nombre: Rogelio Manuel del Río Vela

Cargo: Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

APROBÓ

Firma:

Nombre: José Antonio Serrano Moreno

Cargo: Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios